

2.

Confueyo yo D. Don. Ante de Ana Ana y Benef. de
 del Lugar de Ibi, y Capellan de la Capellania fundada
 en el pueblo de Salamanca; Habes recibido de
 D. Pablo Saenz de Valluenga como Diputado de la Junta
 de herederos de esta Villa de Salinas de Ana Ana tres
 mil novecientos y setenta y dos de V. N. Los dos mil
 seiscientos y cuarenta y son de los recibidos a trasados se
 gun la Escritura de transuccion, y es el segundo V. N. se
 gundo de V. N. y los mil trescientos y veinte y siete son
 pertenecientes al año pasado de mil ochocientos qua
 rentay tres; Y para que le sirva de seguridad le doy este
 que firmo en Ana Ana a trece dias del mes de Mayo
 de 1844 D. Domingo Antonio de Ana Ana

3968

